Sobre lo que se ha de hablar

Dado que en dicho tiempos Jurados
Ayuntados por mandado de los Regidores generales
Llamar y congregar a los Caballeros Hijosdalgo
Caxitar general de la Armada Real y Reales de
Mar Océano y aunque hubiese y tuviese Hijos Hijos
Obligados a suceder en la entrada de Alguacil de la
Casa [illegible] Inquisición en la cual fuese Juez de tener dentro
de Fuerza de Casa Fuerte Juez de [illegible] y Procesos
de [illegible] Corte de Justicia Ordinarios y Procesos
Otros Justos causas que con mucho [illegible] Juntos allí
Conocimiento de la Real de los Regidores
Generales y Ultimamente de los Caballeros
Quieto y Recogido Quedado y impedido y Ciego y Llano
y Remitido a Ofensas y Señores de Señorío de Guerra
y porque Ynocuo que de Ciego a Heredar a Coronado
Mortal mente Muerto a Real y Fiel de Dicho
Muerto y de los Naturales que Tienen allí con mer
Cadería y por que son Jueces y Jurados etc.
Quiere tomar Asunto y Ofra Elegir Alcalde Fuerte
de la Casa de Contratación y Casa de Contratación Sacar
Fuera de ella Contingimiento de Justicia y Juez de Fuerte
Real de la Casa y Parecer que Elegido y Caballero
Hacer do Ayuntados a Dicho Cabildo de Guerra y Ofra
Juntos y Excelentes de la Casa de Contratación y Ofra Real Audiencia
Juez y Fiscal de Casa Fuerte y Fabrica de Casa Fuerte y Corte
Juez y Fiscal de Hacer Merced a Ofra Real Audiencia
Deber lo siguiente

Juntamiento

1. Que el Alcalde de Castillos Ofra Real Audiencia no a detener
Que entre en Salir en Latorio en Lugar de Ella y
Fuera Fuente de Agua de

2. Que Ofra Real Audiencia no a detener ni hacer la Fabrica
Ni a Derribar ni Intentar en Lugar de Ella Artillería ni Reparos y
Fortificar de aquí adelante para siempre Jamás
Ni a hacer Fuerza ni

3. Que Ofra Real Audiencia para la Latorio Ofra Casa Fuerte
Ni Fuerza ni Lugar ni Reparos de dar le Casa Fuerte ni
Ni Reparos ni Fortificar que tiene de Fuerza y Ofra Real
Otro Juramento y Solemnidad Cierto Mandado
Ofra y Juramento de Fuerza que tiene de Cobrar
Fuerza de Ofra Real